



RESOLUCION N° 0061
Neuquén, 28 ENE 2014

VISTO:

El Expediente N° OE-7195-P-2013 iniciado por los Sres. PAREDES, Carlos Eloy DNI: 8576902 y AYOP, Raquel DNI: 5256274 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Paredes Carlos Eloy y Ayop Azucena y otros, s/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda N° 305882 se reclama el pago de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con Ochenta y tres Centavos (\$ 8.499,83) y por Certificado de Deuda N° 22486 se reclama el pago de Pesos Dos Mil Quinientos Catorce con Veintiocho Centavos (\$ 2.514,28) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas. Servicios a la Iluminación- Partida N° 34882 y por la Tasa por Contribución por Mejoras –Obra N° 6276 "Pavimento B° Mariano Moreno"- Partida N° 34882.-

Que a fs. 04 y 05 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que la recurrente acepta abonar los Certificados de Deuda , en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

fdo: Artaza


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**


RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones – Dcción Municipal de Asuntos ----- Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas, sobre los Certificados de Deuda N° 305882 y 22486, con la tasa de financiación que corresponda, a el Sr Paredes Carlos Eloy y Sra. Ayop Raquel , por la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas. Servicios a la Iluminación- Partida N° 34882 y Tasa por Contribución por Mejoras – Obras N° 6276 “ Pavimento Bº Mariano Moreno” - Partida N° 34882.-

Artículo 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente ----- ARCHIVESE.-

Es copia

fdo: Artaza


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1962</u>
Fecha <u>07/02/2014</u>